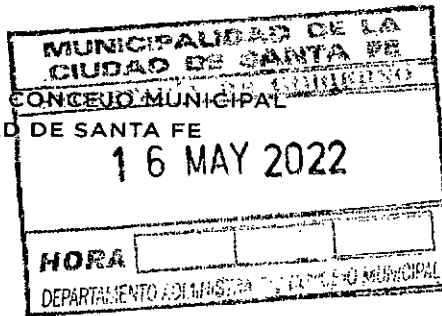


HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA FE



RESOLUCION Nº **22914**

VISTO:

El expediente CO-0062-01792682-5 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, para colocar luminarias públicas en calle 4 de Enero entre Cándido Pujato y Mariano Comas.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas, caso contrario deberá informar al Honorable Concejo Municipal los motivos que impidan su ejecución.

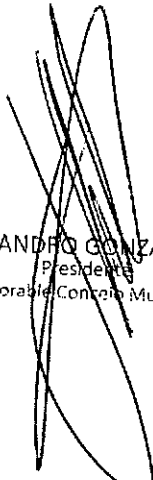
Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 05 de mayo de 2022.-


MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01792682-5 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: Tecido
FECHA: 01-06-2022
DEPARTAMENTO LEGISLACION MUNICIPAL